



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA
30 DE MARZO DE 2017**

Lugar: Salón del Plenos	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. CARMEN BELLIDO GARCIA¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ⁴

Ausencias:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a treinta de marzo de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura y carácter de pública, pasando al estudio, debate y votación de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución de la Comisión, por parte de la Presidencia se declara su apertura, pasando al estudio, debate e informe de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el 26 de enero de 2017 y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Junta desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Preguntados por la Presidencia si algún grupo desea realizar alguna observación, NO se formula observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (11/11) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión de 26 de enero de 2017 tal y como viene redactada para su transcripción al Libro de Actas.

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

2. II DESGLOSADO. PROYECTO MODIFICACIÓN ACONDICIONAMIENTO ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Fomento, Obras y Servicios del 23 de marzo de 2017, que dice así:

Vista la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras consistentes en ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN.

Dado que la obra de la que se presenta el proyecto se encuentra incluida en el Plan de Cooperación Bianual de la Diputación Provincial de Salamanca, siendo contratada la obra y la redacción del Proyecto por parte de Diputación Provincial.

Visto que el proyecto modificado de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN, ha sido presentado en este Ayuntamiento el pasado 1 de febrero de 2017, con entrada 441/2017.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría General, así como por la Oficina Técnica Municipal,

Examinada la documentación obrante en el expediente, por medio de la presente,

PROPONGO:

PRIMERO. APROBAR el PROYECTO MODIFICADO ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A NÚCLEO DE POBLACIÓN en Cabrerizos, redactado por D. Carlos Alonso Merinero en febrero de 2017, por encargo de la Diputación Provincial de Salamanca. Asimismo APROBAR el primer y segundo desglosado de la obra.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como en derecho fuera necesario para la firma de cuantos documentos administrativos y aprobación de desglosados sean preceptivos para el buen fin del expediente.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC'S.- Por parte de D. Luis Oscar Bueno, manifiesta que está a favor.

GS.- Por parte de D. Antonio Pavón, indica que su grupo está a favor de la ejecución del proyecto ya que es interesante y atractivo y si la modificación que se plantea es menos agresiva con el entorno pues mejor.

GIU.- Por parte de D. Manuel Martín Mateos, se indica que su grupo está de acuerdo y a favor de dicho asunto.

GP.- Por parte de D. Jesús Quintero se indica que es una fase más de la tramitación del expediente que se está avanzando y que percibe que existe una cierta inquietud entre los vecinos por el comienzo de las obra.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR el dictamen de la Comisión informativa.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

3. MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. CUOTA TRIBUTARIA PISTA DE PÁDEL.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas del 23 de marzo de 2017, que dice así:

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal de deportes que dice así:

PRIMERO.- Actualmente, se considera necesaria una nueva revisión en los precios de dicho servicio con motivo del esfuerzo e interés que este Gobierno Municipal está mostrando en fomentar el deporte y atraer la participación de actividades deportivas en nuestro municipio, poniendo a disposición de los empadronados en Cabrerizos instalaciones para ejercitarse, formarse y/o recrearse, a unos precios inferiores a los mercados y por un tiempo determinado.

Dicha modificación tiene su objeto en la escasa utilización de la pista de pádel, que hace que la inversión realizada por el Ayuntamiento, no sea aprovechada por nuestros vecinos y la misma acabe deteriorándose sin uso, proponiendo nuevas tasas para fomentar su utilización y disfrute.

SEGUNDO.- Actualmente, de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente, lo precios son:

PISTA DE PÁDEL	
A PARTIR DE LAS 15:00 DIARIO Y SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS (por hora o fracción)	6,00 €
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 (por hora o fracción)	3,00 €
POR ILUMINACIÓN (por hora o fracción)	1,00 €

SE PROPONE:

PRIMERO.- La modificación de la Ordenanza Municipal de los precios públicos, en relación al siguiente baremo:

Se deja sobre la mesa para consensuar propuesta que se debatirá en Pleno.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PROPUESTA EQUIPO GOBIERNO:

1.- No empadronados, se mantendrán las tasas a los precios establecidos en la ordenanza anterior a la modificación.

2.- Empadronados, la utilización será de 1,00 € por 1 hora y media por solicitante, más 1,00 € por utilización de la luz.

*Se considera solicitante a los efectos de la presente modificación de tasa a todas aquellas personas que utilicen la instalación de forma gratuita hasta hora y media diaria, haciendo uso conjunto de la instalación con la persona que realiza la reserva.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC'S.- Por parte del Sr. Bueno Sánchez se indica su postura favorable por lo que su voto será positivo, no sin manifestar su sorpresa por cuanto salió de la Comisión convencido de que la propuesta consensuada era el establecimiento de una fianza, propuesta que fue formulada por el GIU, y no la que ahora se presenta.

GS.- Por parte del Sr. Pavón Lázaro indica que el problema no es de dinero, si más o menos. Considera que el problema es de filosofía y de gestión. En primer lugar señala que el tiempo les ha dado la razón a su grupo cuando en sus inicios ya manifestaron su desacuerdo con esta instalación que era escasamente demandada, considerando que hubiera sido mejor invertir en otro tipo de instalaciones deportivas de alta demanda en el municipio. Esta escasa demanda sumada a la falta de servicios complementarios como vestuarios, aseos, ...

hace que su utilización sea mínima. Por último considera que el tema del establecimiento de una fianza hubiera sido positivo por cuanto garantizaría el buen uso de las mismas.

GIU.- Por parte del Sr. Esparza Barandiarán manifiesta su sintonía con lo manifestado por el portavoz del GS. Quiere recalcar, en el mismo sentido que el portavoz del GCs, que salió de la Comisión con la sensación de haber alcanzado consenso en el establecimiento de una fianza (propuesta formulada por su grupo), y ahora la propuesta que se trae es la fijación de un precio aunque sea simbólico. Indica que cualquiera de las propuestas (excepto la de gratis total) puede ser buena para el objetivo que se persigue. Coincide con la consideración de fracaso manifestada por el GS, aunque no con las causas ya que considera que la práctica de este deporte está muy extendida entre nuestros vecinos, y así era demanda, aunque con el devenir de su práctica ha hecho que instalaciones con más tipos de servicios (pista cerradas, zonas de ocio, ...) hayan triunfado en su oferta. Más que ahondar en los posibles errores, prefiere dirigir el asunto en cómo paliar la situación de escasa utilización, por todos reconocida, por lo que votarán a favor sea cual fuere la propuesta, aunque el propondría una solución transversal estableciendo una fianza y un precio reducido.

Interviene el Sr. García Ramos aclarando lo tratado en Comisión. Si bien es cierto que la propuesta planteada de gratuidad, era mejorada por otras como el establecimiento de fianza, precio reducido, ... no se quedó definitivamente en ninguna de ambas. Tras evaluar ambas se ha decidido proponer esta última, por cuanto el tema de la fianza podría ser poco práctica y podría de nuevo dificultar el uso de la instalación por lo engorroso de su depósito y posterior retirada.

Finaliza su turno indicando que para los próximos Presupuestos su grupo se plantea proponer explorar otras posibilidades de uso de las instalaciones deportivas, vinculadas a la creación de un carnet, tramitación electrónica,

GP.- Por el Sr. Quintero Sánchez señalada que el GP y su equipo de gobierno está abierto al dialogo y debate de todas las propuestas ya que enriquecen el tema y en ese sentido se ha trabajado este punto, con un debate en el que han participado todos los grupos políticos. Así a la Comisión se llevó una propuesta por el GP, que como gobierno le corresponde, y se plantearon por los demás grupos otras alternativas, quedando en que tras la reunión de su grupo se remitiría por e-mail la propuesta a debatir en el Pleno como así se está haciendo. Explica que su grupo no ha considerado del todo positiva el establecimiento de la fianza ya que podría causar determinadas molestias a los usuarios que la hicieran poco operativa, contraria al fin que se pretende.

Por último señala, que si bien todas las instalaciones deportivas son susceptibles de mejora, que todas las instalaciones deportivas existentes en la actualidad (pabellón polideportivo, campo de futbol de césped artificial, pista de pádel, etc.) han venido de la mano del GP, paliando un déficit de este tipo de instalaciones que otros ayuntamientos de esta entidad ya contaban con ellas. Reconoce que sobre todo la iniciativa privada ha incentivado otro tipo de instalaciones más atractivas y exitosas, por lo que considera inadecuada la valoración de la escasez de práctica de este deporte.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR el dictamen de la Comisión informativa.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-



4. RENOVACIÓN/ACTUALIZACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN APROVECHAMIENTO HUERTO CON CARITAS DIOCESANA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas del 23 de marzo de 2017, que dice así:

Vista la solicitud presentada por Caritas Diocesana de Salamanca el pasado 3 de marzo de 2017, por la cual se solicita "Actualización del convenio de colaboración aprovechamiento de huerto".

Visto que el convenio suscrito anteriormente con dicha entidad el pasado 26 de febrero de 2013, se indica que el convenio tendrá una validez de "esta legislatura y seis meses más".

Es por ello que se propone:

PRIMERA. Actualizar el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CARITAS DIOCESANA DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS", en las mismas condiciones que el suscrito anteriormente, teniendo una validez de esta legislatura 2015-2019 y seis meses más.

SEGUNDA. Dar cuenta de en próxima Comisión informativa correspondiente.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GCs.- Manifiesta su opinión favorable, no realizando manifestación de especial consideración.

GS.- El Sr. Pavón indica que está a favor del convenio ya que la Institución desarrolla una gran labor social y ofrece una contraprestación de mantenimiento de dicha zona significativa.

GIU.- El Sr. Esparza manifiesta que el convenio es adecuado. Quiere indicar, aunque no tenga relación con el punto que se trata, que en anteriores plenos cuando se ha debatido la Moción de ayuda a los refugiados, el Ayuntamiento ponía a disposición un huerto familiar, sin que hasta la fecha se tenga constancia de si por parte de la Diputación se están llevando actuaciones en ese tema.

GP.- El Sr. Quintero señalada que la institución de Caritas es una institución eclesiástica que da cobertura social reconocida y que con este convenio se aportar un grano de arena a esa labor social.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR el dictamen de la Comisión informativa.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

5. DACIÓN DE CUENTAS/JUSTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA GRUPOS POLÍTICOS AÑO 2016.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas del 23 de marzo de 2017, que dice así:

Por parte del Sr. Interventor se informa de las cuentas presentadas por los Grupos Políticos, así como de los reparos y observaciones formuladas.

Quedando todos los asistentes enterados del contenido del informe, observaciones y reparos, por la Comisión se considera que estos son meramente formales y de escasa entidad, que serán tenidos en cuenta en próximos ejercicios para su corrección, por unanimidad de todos los miembros se acuerda:

Dar por rendidas las cuentas de los grupos municipales de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobadas por la Corporación.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GCs.- Da por reproducidas sus manifestaciones en la Comisión.

GS.- En el mismo sentido que el anterior.

GIU.- Por su Portavoz se manifiesta que es un paso interesante el que se da en cuanto a la transparencia de los grupos políticos, siendo pioneros en esta iniciativa; en cuanto a las observaciones y reparos efectuados por el Sr. Interventor su grupo ha tomado nota y se compromete a subsanar y enmendar la situación.

GP.- No realiza consideración especial alguna de las realizadas en la Comisión. Señala la importancia de las tareas de la Intervención en cuanto al control financiero y presupuestario de las cuentas públicas municipales.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR el dictamen de la Comisión informativa.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

6. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 24-2016 a la 104-2017 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales.

Se indica que dentro de estas se encuentran la resolución nº 68/2017, aprobación liquidación del presupuesto del ejercicio 2016. Nº 83/2017, aprobación modificación nº 1 de presupuesto 2017. Nº 87/2017 Aprobación operación tesorería.

7. MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS.

7.1. MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EN CENTROS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

El Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Cabrerizos y, en representación su concejal Luis Oscar Bueno Sánchez, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.), así como el resto de legislación vigente aplicable al efecto, se presenta la siguiente Moción para su debate y votación en Pleno:

MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EN CENTROS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Se ha demostrado práctica y científicamente que los diez primeros minutos después de sucederse un ataque al corazón son vitales para la supervivencia del sujeto que lo sufre. En los países desarrollados la tendencia es a colocar desfibriladores en lugares concurridos para evitar los episodios de muerte súbita, dado que su efectividad es máxima en el momento inicial, disminuyendo rápidamente en los minutos sucesivos.

La desfibrilación consiste en emitir un impulso de corriente continua al corazón, despolarizando simultáneamente todas las células miocárdicas, pudiendo retomar su ritmo eléctrico normal u otro eficaz. La fibrilación ventricular es la causa más frecuente de muerte súbita.

El desfibrilador externo semiautomático es un aparato electrónico portátil (producto sanitario) que diagnostica y trata la parada cardiorrespiratoria cuando es debida a la fibrilación ventricular (cuando el corazón tiene actividad eléctrica pero sin efectividad mecánica) o una taquicardia ventricular sin pulso (cuando hay actividad eléctrica y en este caso el bombeo sanguíneo es ineficaz), restableciendo un ritmo cardíaco efectivo eléctrica y mecánicamente.

Está diseñado y pensado para ser utilizado por personal no sanitario, de tal forma que siguiendo sus instrucciones se colocan los electrodos en el paciente y el aparato, tras determinar el tipo de ritmo cardíaco, aconseja a los asistentes separarse para emitir la descarga eléctrica, o bien, aconseja realizar compresiones torácicas.

Por todo lo expuesto anteriormente y con el compromiso de defender la calidad de vida de los vecinos de nuestro municipio, el Grupo Municipal CIUDADANOS DE CABRERIZOS, propone para su aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente,

MOCIÓN

PRIMERA.- Que se proceda a la instalación de desfibriladores semiautomáticos sanitarios en los lugares de ámbito municipal tales como Ayuntamiento, centro cultural (pabellón), piscinas municipales (los meses de verano) y en cualquier otro edificio que sean acordados por los grupos municipales en el debate de esta Moción. En el caso que el ayuntamiento no disponga de suficientes dispositivos, se asuma la compra de los necesarios con fondos propios.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento gestione la realización de cursos de formación correspondientes, a través de las entidades u organismos cualificados para tal fin, a los trabajadores que se estime oportuno, como previa capacitación para hacer uso de estos dispositivos sanitarios en caso de necesidad.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento realice una campaña de información a los vecinos sobre el número, ubicación y uso de los desfibriladores disponibles en Cabrerizos.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GCs.- Toma la palabra el Sr. Bueno para explicar el sentido de la Moción presentada, dándose lectura a la misma en atención al público asistente.

GS.- El Sr. Pavón indica que su grupo está a favor de la Moción considerando muy importante tener desfibriladores en las instalaciones municipales y aunque pueda parecer difícil su utilización es sencilla. Disponer de desfibriladores en los primeros los diez primeros minutos puede salvar una vida.

GIU.- Por el Sr. Esparza se manifiesta que ante la exposición rigurosa de la Moción no queda mucho más que decir. Cuando se debatió el presupuesto de 2017 su grupo apoyó la enmienda a los presupuestos para consignar la compra de desfibriladores y los cursos de formación. Considera que tanto la existencia de los desfibriladores, como la formación de personal, como dar a conocer su ubicación son temas muy importantes.

GP.- Por el Sr. Quintero se señalada que su grupo está a favor de esta iniciativa y podemos ponernos de acuerdo sobre cuántos se necesitan y dónde ubicarlos. Como conocen los Sres. Concejales en este momento no existe partida presupuestaria para este fin, por lo que este grupo se compromete a su consignación en la próxima modificación presupuestaria.

Únicamente una matización respecto a la Moción cuando dice **"SEGUNDO.-** Que el Ayuntamiento gestione la realización de cursos de formación correspondientes,(...), a los trabajadores que se estime oportuno, como previa capacitación para hacer uso de estos dispositivos sanitarios en

caso de necesidad”, ya que entendemos que esta formación es voluntaria, no siendo posible su imposición obligatoria, debiendo desvincularse de cualquier tipo de responsabilidad.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la Moción presentada por el grupo municipal ciudadanos.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

7.2. MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. GRABACIÓN DE LOS PLENOS.

El Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Cabrerizos y, en representación su concejal Luis Oscar Bueno Sánchez, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.), así como el resto de legislación vigente aplicable al efecto, se presenta la siguiente Moción para su debate y votación en Pleno:

MOCIÓN PARA LA GRABACIÓN DE LOS PLENOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sesiones plenarias son públicas y así lo recoge el artículo 227 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su apartado dedicado a la información y participación ciudadana en los Plenos de la Corporación.

El artículo 20 de la Constitución avala por sí sólo el derecho de los ciudadanos "a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión". Por otro lado, el punto 4 del artículo 20 de la Constitución Española específica, con respecto a la libertad de información, que las mismas tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las Leyes que lo desarrollan y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia."

VISTO el amparo legal existente en relación al derecho de información y de comunicación, así como el derecho ciudadano de grabar las sesiones plenarias.

CONSIDERANDO que las Administraciones Públicas tienen, o han de tener, entre sus retos prioritarios la lucha por la transparencia en la gestión pública, siendo éste uno de los medios para su consecución, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta esta Moción para debate y posterior aprobación en Pleno Municipal de las siguientes propuestas de acuerdo:

- 1. Que el Ayuntamiento de Cabrerizos utilice los medios técnicos necesarios para la grabación, del audio o audio y video si así se determina en el debate, de los plenos municipales.**
- 2. Que las grabaciones de las sesiones del Pleno Municipal se publiquen en la página web de dicho Ayuntamiento, habilitando un espacio visible y fácilmente accesible en la web en el que hospedar las diferentes grabaciones, con indicación de sesión y fecha de celebración.**

INTERVENCIONES Y DEBATE

GCs.- Toma la palabra el Sr. Bueno para explicar el sentido de la Moción presentada, dándose lectura a la misma en atención al público asistente.

GS.- Por parte del Sr. Pavón indica que su grupo no tiene inconveniente alguno aunque su voz algo desagradable y aspecto mejorable que no van a mejorar con la grabación. Realizando esta labor se pone de manifiesto que no se esconde nada y que no hay secretos en los Plenos del Ayuntamiento. Así mismo quiere recordar a los vecinos que los Plenos son públicos y puede venir cualquier vecino.

GIU.- Por parte del Sr. Esparza se realizan las siguientes consideraciones. Ya en la anterior legislatura su grupo municipal hizo una propuesta en este sentido, siendo bien acogida por el equipo de gobierno, y una vez este Ayuntamiento fue pionero en aprobar medidas de este tipo, y así se hizo alguna grabación en alguna ocasión sin conflictos con ningún grupo político.



Otra consideración diferente sería la de destinar recursos municipales tanto materiales como humanos a este fin. Y otra consideración sería la de servir de apoyo a la transcripción de las Actas, y ser un medio de solución de posibles conflictos en caso de disconformidad con la redacción. Y por último se refiere a la posibilidad de encargar a una empresa tales grabaciones que considera que es caro, unido a la escasa utilización que luego se hace, como así se lo han manifestado representantes municipales de otros municipios que lo realizan.

Plantea de momento no recurrir al video, por cuestiones técnicas y de recursos económicos. Propone empezar con la grabación de audio y subida a internet. Insiste en que su grupo cuando realizó las grabaciones abandonó porque el trabajo que existe detrás en editar el video y colgarlo para la poca gente que luego lo visualiza no merece la pena.

Quiero aclarar que cuando manifiesta que la grabación podrá servir para la redacción del Acta y en un momento dado como último recurso para dar fe de la transcripción de una puntual discusión, no significa que este Concejil haya puesto en ningún momento en cuestión ni en solfa jamás un acta, y así ha aprobado las Actas en su mayoría, y en algún caso la abstención porque no correspondían a intervenciones de su grupo.

GP.- El Sr. Quintero manifiesta que esta cuestión ya fue tratada en la anterior legislatura a propuesta del grupo de IU. Y así hizo uso de este derecho. Pero la cuestión ahora planteada requiere de otro tratamiento, y quiere indicar que:

La legalidad de hacer uso de las grabaciones está recogido en varias disposiciones: las que Ud. cita y otras muchas, además de jurisprudencia de diferentes tribunales.

Si se tuviera que resumir en una frase: es legal grabar las sesiones del Pleno, puesto que las sesiones plenarias son públicas salvo aquellas que de acuerdo al ordenamiento pueda declararse el carácter secreto del debate y votación al poder afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el art. 18.1 de la Constitución, este es al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Y con un matiz: el de recordar a las personas que los graben que deben hacerlo respetando al resto de los ciudadanos que asistan y cumpliendo las leyes de protección.

Su propuesta lo que viene a pedir es sea el propio ayuntamiento el que disponga de los medios para hacerlo: es decir propone una disposición de recursos para este fin y de que alguien esté al tanto de las mismas. Esto son costes.

Entendemos que le registro fiel de lo que acontece en el Pleno corresponde al Sr. Secretario, como titular de la Fe Pública, y a la Corporación difundir el contenido de los acuerdos, adoptados y esto se hace con la publicación en la Web municipal de las Actas de los Plenos..

Haga Ud. uso de sus derechos como ciudadano y como representante político: grave y difunda por sus medios lo que estime oportuno, pero nos oponemos a su propuesta que se haga con medios y recursos municipales.

GC's.- Por parte del Sr. Bueno quiera aclarar al portavoz GIU que la Moción es clara en cuanto a las peticiones dándose de nuevo lectura a la parte dispositiva. Considera que no es necesaria la contratación de ninguna empresa para ello. Y en cuanto al coste de editar y subir el archivo es pequeño ya que el archivo hay que subirlo entero sin cortes y solo con un programa de comprimir archivos vale y luego subirlo a la página web, no cree que necesite ningún costa adicional.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó DENEGAR la Moción presentada por el grupo municipal ciudadanos.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	-	-	2
G. Popular	-	6	-
	3	6	2

7.3. MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. CAMBIO ALUMBRADO PÚBLICO CONVENCIONAL A TECNOLOGÍA LED Y LA OPTIMIZACIÓN DE TARIFAS Y POTENCIAS ELÉCTRICAS.

El Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Cabrerizos y, en representación su concejal Luis Oscar Bueno Sánchez, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.), así como el resto de legislación vigente aplicable al efecto, se presenta la siguiente Moción para su debate y votación en Pleno:

MOCIÓN PARA EL CAMBIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO CONVENCIONAL A TECNOLOGÍA LED Y LA OPTIMIZACIÓN DE TARIFAS Y POTENCIAS ELÉCTRICAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iluminación pública supone un 19% del consume energético mundial, así, alumbrar las ciudades españolas supone unos mil millones de euros cada año, según datos de la Universidad Complutense de Madrid. En el presupuesto para el año 2017 del Ayuntamiento de Cabrerizos, los **gastos en energía eléctrica** suponen aproximadamente el **17%** de todos los gastos del capítulo 2, referido a Gastos Corrientes en bienes y servicios, alcanzando la cifra de **167.000 € al año** aproximadamente.

El Grupo Municipal Ciudadanos de Cabrerizos entiende que se puede reducir el gasto en energía eléctrica y mejorar la calidad lumínica de la ciudad, consiguiendo una mayor eficiencia energética. Del análisis y estudio que hemos realizado de las facturas eléctricas, de los consumos, de las potencias contratadas y de las diferentes tarifas contratadas, hemos identificado ciertas áreas que se pueden optimizar para conseguir un ahorro económico, que estimamos será al menos del 30%. Las áreas en las que consideramos se puede actuar son:

Cambio de bombillas convencionales a tecnología LED.

Optimización de potencias eléctricas contratadas.

Optimización y unificación de tarifas eléctricas.

Solicitud de presupuestos a las principales comercializadoras para todo el suministro eléctrico municipal.

La tecnología LED ofrece muchas ventajas frente a tecnologías convencionales. La primera, **el ahorro energético**. Las antiguas bombillas tradicionales (en desaparición desde 2009) tan sólo aprovechan un 10% de la energía que consumen y desperdician el resto produciendo calor. Además, la iluminación LED proporciona una luz más uniforme y permite diferentes tonalidades. Otra gran ventaja de la tecnología LED, es su larga **vida útil**, que está en unas **60.000 horas frente a las 16.000 horas** de las lámparas convencionales.

Por otro lado, observamos que tanto las **potencias eléctricas** contratadas como las tarifas, no son las más adecuadas en muchas ocasiones, siendo posible una gran optimización. **Ajustar la potencia contratada** a las necesidades reales de consumo redundará en una mayor eficiencia energética y supondrá un importante **ahorro económico** para el ayuntamiento de Cabrerizos. Recordemos que la potencia eléctrica es la parte fija de la factura eléctrica, que se paga independientemente del consumo efectivo de energía. Sobre todo ahora, que ha aumentado considerablemente después de la última reforma energética aprobada por el gobierno del PP. Por este motivo, un ajuste de la potencia eléctrica a las necesidades reales de cada instalación es una forma de aumentar significativamente el ahorro.

Además, recordamos que en España existen varias comercializadoras de electricidad de primer nivel como son Iberdrola, Endesa, Gas Natural, Eón, etc. Y es por este motivo que pensamos que se debe aprovechar esta situación de competencia para **negociar y obtener las mejores condiciones económicas** en las tarifas contratadas por el consistorio, y aprovechar el servicio de optimización de potencia que muchas de ellas ofrecen gratuitamente.

Finalmente, queremos remarcar que en multitud de ciudades españolas se están llevando a cabo diferentes proyectos de **eficiencia energética**. Sin ir más lejos, en **Salamanca** (unificación de tarifas en los contratos con la empresa eléctrica, sustitución de luminarias antiguas por luminarias de tecnología LED), **Aldeaseca** y el P.I. de los **Villares** (se renovará el alumbrado público con tecnología LED), **Santa Marta de Tormes** y **Doñinos** (realización de auditorías energéticas para el cambio de alumbrado público a tecnología LED).



VISTO el beneficio económico y la mayor calidad en la prestación del servicio que se puede obtener con una mejora de la eficiencia energética, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta esta Moción para debate y posterior aprobación en Pleno Municipal de las siguientes propuestas de acuerdo:

- 1. Instalar luminarias de tecnología LED del alumbrado público cuando se deban sustituir lámparas convencionales fundidas o al instalar nuevas farolas en el municipio.**
- 2. Puesto que el Ayuntamiento de Cabrerizos ha solicitado a la Diputación de Salamanca la subvención para el fomento de las energías renovables y para la puesta en marcha de medidas de ahorro y eficiencia energética, en el supuesto de que esta subvención no sea concedida, solicitamos que el proyecto de eficiencia energética presentado se financie con fondos propios.**
- 3. Negociar con las principales comercializadoras de energía eléctrica para conseguir el mejor precio para el suministro de todas las instalaciones y dependencias del Ayuntamiento, así como una optimización en las potencias y unificación de las tarifas contratadas.**
- 4. Conscientes de que para determinar las propuestas de mejora que permitan un ahorro económico y una mayor calidad lumínica es necesario un estudio de eficiencia energética desarrollado por un profesional (Ingeniero Técnico Industrial o empresa especializada), proponemos la creación de una mesa de trabajo o comisión específica con todos los grupos municipales para debatir sobre la posibilidad de encargar una auditoria energética.**

INTERVENCIONES Y DEBATE

GCs.- Toma la palabra el Sr. Bueno para explicar el sentido de la Moción presentada, dándose lectura a la misma en atención al público asistente.

Por el Sr. García se solicita aclaración respecto a que por un lado indica que la Moción no tiene coste alguno para el Ayuntamiento, y por otro lado indica que en algún supuesto deberá ser financiado con fondos propios, siendo contestado por el Sr. Bueno que indica que será el Ayuntamiento el que se haga cargo del coste a coste de su presupuesto, en el caso de que la subvención solicitada no fuera concedida.

GS.- El Sr. Pavón indica que por su parte la Moción le parece interesante ya que es una medida para la optimización energética y ahorrar costes para el Ayuntamiento. El estudio sería bueno siempre y cuando eso vaya luego relacionado con el consumo.

GIU.- Por parte del Sr. Esparza se manifiesta que su grupo comparte el espíritu de la Moción. La primera cuestión es que es necesario y relativamente urgente; pero en el punto cuarto donde indica que se realice estudio realizado por profesional, eso ya supone un coste y entiende que el punto primero de la Moción sería presupuestar la contratación de la realización del estudio.

Cree que alguna actuación en este sentido ya se llevó a cabo en anteriores legislaturas 2007-2011 y ya hubo discrepancias entre miembros del equipo de gobierno. Entiende que la Moción es un mandato al equipo de gobierno para adopte las medidas necesarias para mejorar el alumbrado público y su coste.

GP.- El Sr. Quintero indica la postura favorable del GP. La Moción no es novedosa, y ya se han venido destinado recursos desde hace años a este tema. Recuerda que una parte importante del PLAN-E se destinó a esta cuestión cambiando parte del alumbrado público convencional por led. Durante estos años se han ido sustituyendo los tramos de alumbrado público convencional por led cuando se han estropeado o deteriorado pero en algunos casos es imposible ya que no solo habría que sustituir la lámpara sino también el equipo completo.

Se han revisado las tarifas de luz con la compañía suministradora y se han adaptado los contratos para pagar menos. Invita a que se trabaje en cuanto a la auditoria energética si es cierto que las compañías realizan el estudio pero siempre y cuando se la garantice que tiene mercado y compromiso de suministro con esa compañía.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (11/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la Moción presentada por el grupo municipal ciudadanos.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	6	-	-
	11	-	-

7.4. MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES. CENTROS DE SALUD.

Moción que formulan GORKA ESPARZA BARANDIARAN y MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO, en su condición de Concejal Portavoz y Concejal Portavoz adjunto del GM de IU Los Verdes a la Junta de Portavoces para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario de 30 de marzo de 2017

MOCIÓN CENTROS DE SALUD EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sanidad pública viene sufriendo un lento pero progresivo deterioro en los últimos tiempos. Este deterioro se hace más palpable en las zonas rurales por lo que se hace necesario abordar los problemas existentes y encontrar con la mayor diligencia, las soluciones adecuadas que permitan el acceso de toda la población, independientemente del municipio en el que residan a una sanidad pública, universal, gratuita y de CALIDAD. La calidad de la atención está disminuyendo en lo que parece un plan orquestado para favorecer el florecimiento y desarrollo de la sanidad privada, a la cual muchos de los ciudadanos se están viendo obligados a acudir dada la pobre atención que están recibiendo en nuestra, tan aclamada en otros momentos, sanidad pública.

El primer y principal problema al que se alude por parte de la administración (SACyL) es a la falta de profesionales médicos para cubrir las necesidades básicas. Es totalmente cierto que existe un déficit de profesionales en la atención primaria y que este problema se irá agravando irremediablemente a corto plazo dada la gran cantidad de jubilaciones que se esperan en los próximos años. Este problema es conocido desde hace mucho tiempo, sin que la administración haya tomado ningún tipo de medida al respecto, más bien al contrario, dejando escapar a cientos de profesionales, formados en nuestra comunidad, que al acabar sus periodos formativos vía MIR, lo único que recibieron por parte del SACYL fue una patada que los empujó a salir de la comunidad para ejercer su profesión. Este argumento no sería válido cuando hablamos de profesionales de enfermería, ya que en este sector, sí que existen profesionales disponibles para trabajar, que no son contratados, siguiendo con la misma política de acumulaciones, y no sustituciones, tan famosa ya en esta comunidad autónoma.

El problema derivado de esta falta de sustituciones y política de acumulaciones laborales es la consecuente falta de CONTINUIDAD ASISTENCIAL, que condiciona el hecho de que los pacientes nunca saben que profesional los va a atender, destruyéndose en este caso la tan necesaria confianza en la relación médico-paciente, así como aumenta considerablemente la dificultad del desarrollo de la práctica clínica de los profesionales que no solo tienen que realizar el doble de trabajo en la misma jornada laboral si no que tienen que interpretar pruebas diagnósticas que ellos no han solicitado, tratar pacientes a los cuales no conocen, etc, con el riesgo que esto conlleva, aumentando la posibilidad de cometer errores, las derivaciones al segundo nivel y otra vez DISMINUYENDO LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN.

Esta misma política de recortes está motivando un aumento de las listas de espera, tanto en la atención primaria, en la cual actualmente se puede esperar hasta 20 días para realizar una simple analítica, como en la atención especializada, con sus interminables listas de espera ya conocidas por todo el mundo.

Otro de los problemas que son atribuibles a los recortes en materia de sanidad son las continuas quejas de los profesionales sobre el material que reciben en los centros de salud, siendo este cada vez más escaso y de peor calidad, cuestión que consideramos inadmisibles en los tiempos que corren.

Queremos dejar constancia de la saturación que sufren muchos profesionales, soportando una presión asistencial excesiva, sobre todo en épocas invernales y/o estivales en las cuales está previsto un pico de atenciones ante lo cual se sigue sin tomar ningún tipo de medida preventiva. Estos profesionales en muchos casos trabajan con contratos precarios, y en algunos casos abusivos como en el caso de los profesionales de área, figurada creada de tal manera que se les trata y considera como



“médicos o enfermeros de segunda”, por parte de la administración y en algunos casos por parte del propio equipo de atención primaria, produciendo en estos profesionales un cansancio y hastío con respecto a su situación que vuelve a repercutir de nuevo en la CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA. Estos profesionales, así como los que se encuentran en paro, deben vivir pendientes del teléfono, esperando donde y como son requeridos por la administración con la consiguiente pérdida de calidad de vida y conciliación de la vida familiar, lo cual retroalimenta nuestro primer problema, dado que estos profesionales tienden a buscar trabajo en otras comunidad, es donde se sienten más valorados.

Siendo un problema generalizado en la atención primaria en el ámbito rural, no quiere decir que sea homogéneo, agravándose de forma proporcional a la distancia de las capitales de provincia.

Lo que parece una relación de los problemas laborales de los profesionales de la sanidad pública tiene como efecto inmediato el deterioro de la asistencia que padecen, padecemos el conjunto de ciudadanas y ciudadanos como usuarios del sistema.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Cabrerizos adopta los siguientes

ACUERDOS:

Instar a las autoridades sanitarias (Gerencia de Atención Primaria, Gerencia de Área, Consejería de Sanidad) para que de nuevo se realicen las sustituciones para vacaciones y permisos remunerados, en todos los casos en los que haya profesionales disponibles en la bolsa de trabajo.

1.- A incentivar la llegada de profesionales a las zonas rurales a través de beneficios (Económicos, administrativos, etc.), que permitan cubrir la asistencia sanitaria en estas zonas de manera correcta, haciendo más atractiva la perspectiva de trabajar en ellas.

2.- A comprometerse a disminuir las listas de espera en atención primaria, estableciendo unos mínimos de obligado cumplimiento, en función de la actuación específica, que no deberán ser superados en ningún caso, siempre que existan recursos humanos disponibles en situación de paro.

3.- A establecer políticas mediante las cuales se pueda recuperar a los profesionales formados en nuestra comunidad, a los que esta administración forzó a emigrar, mediante la oferta de condiciones laborales dignas y contratos continuados que permitan superar este déficit de médicos haciendo de nuestra comunidad un destino atractivo para trabajar en unas condiciones óptimas.

4.- Por último, El Ayuntamiento Cabrerizos insta a la Junta de Castilla y León a realizar OPEs como máximo bianualmente, con el objetivo de permitir a los profesionales salir de su situación de precariedad y temporalidad, y a las ciudadanas u los ciudadanos, usuarios del sistema tener estabilidad en la atención que se les dispensa.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GIU.- Por el Sr. Esparza se pasa a explicar el contenido de Moción.

GC's.- El Sr. Bueno manifiesta que está de acuerdo con la Moción presentada ya que lo que pretende es dar un servicio de calidad y sin recortes.

GS.- Por parte de D. Antonio Pavón manifiesta el apoyo de su grupo a la Sanidad pública y por eso apoya las medidas adecuadas para que esta continúe prestando servicio de calidad.

GP.- Por el Sr. Quintero indica que existen otro cauces e instituciones mejores para el tratamiento de estos asuntos a través de sus representantes. El pasado 13 de marzo de 2017 el Sr. Consejero de Sanidad de JCYL compareció a petición propia para informar sobre las medidas puestas en marcha en Atención Primaria para garantizar la accesibilidad, equidad, cohesión e igualdad de todos los ciudadanos en Castilla y León.

Estas medidas son:

- Reducción de las listas de espera mediante un Plan Estratégico de Eficiencia, control y reducción de las listas de espera del Servicio de Salud en Castilla y León denominado PERCYLES que ya es operativo desde marzo de 2016 y que ya está dando resultados. Ejemplo de ello en las listas de espera quirúrgicas en Salamanca ha disminuido en 1.117 pacientes de marzo a diciembre de 2016.
- Sustitución del 100% de las jubilaciones.
- Prolongación de la actividad asistencial voluntaria después de la edad cumplida de jubilación.

- Se incrementarán las sustituciones en Atención Primaria.
- Propuestas ventajosas de contratos para que los profesionales que terminen sin periodo de formación puedan trabajar en el SACYL.
- Programa de reconocimiento e incentivación de los médicos MIR que han destacado en su formación por el que se concede un contrato de 3 años para ampliar sus conocimientos e investigación clínica en cualquier centro e institución sanitaria de la Gerencia Regional de Salud.
- Se convocarán oposiciones al máximo en Atención Primaria.
- Se impulsarán concursos de traslados.

GIU.- El Sr. Esparza manifiesta que en Castilla y León estamos mal, en Burgos no hay hospital, en Benavente igual, y en Salamanca pues con problemas que conocemos. La intervención del Consejero de Sanidad suena bien pero lo que la Moción propone es otra cosa y si el equipo de gobierno entiende que la Moción es lo mismo que lo que ha manifestado el Consejero de Sanidad, pues entonces no entiende que no se apoye la Moción.

La Moción excede del ámbito local pero el Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano debe pronunciarse sobre el tema, no pasa nada por hacer pronunciamientos en cuanto a lo que pasa en la calle y los problemas de la gente y hacérselos llegar a la Junta de Castilla y León.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó DENEGAR la Moción presentada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	-	6	-
	5	6	-

7.5. MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES. PREMIO DEL DEPORTE DE CABRERIZOS “VICENTE DEL BOSQUE”.

Moción que formula MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO, en su condición de Concejal Portavoz Adjunto del GM de IU Los Verdes a la Junta de Portavoces para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario de 30 de marzo de 2017

MOCIÓN PREMIO DEL DEPORTE DE CABRERIZOS “VICENTE DEL BOSQUE” EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal como expusimos en la comisión en la que se otorgaron los premios VICENTE DEL BOSQUE a la promoción del deporte en Cabrerizos, nos gustaría introducir una nueva modalidad de premio al "MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO", en la que se reconozca de manera especial, el palmarés más brillante del año, con independencia de la especialidad que practique el candidato en cuestión. Para ello se crearían las bases para delimitar el criterio objetivo de su concesión.

En este sentido se podría crear una dotación presupuestaria para conceder una beca, de la cantidad que se estime oportuna, en concepto de ayuda en material deportivo.

Esto no se debe interpretar de manera que se supriman las actuales condecoraciones, sino como un estímulo y un mayor compromiso municipal con la promoción de la práctica deportiva.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Cabrerizos adopta los siguientes

ACUERDOS:

Incorporar la categoría “Mejor deportista del Año” a los Premios Vicente del Bosque, con la dotación económica que el presupuesto general en su día acuerde y refleje, creando las bases al efecto de delimitar el criterio objetivo para su concesión.

INTERVENCIONES Y DEBATE

GC's.- El Sr. Bueno manifiesta que ya se habló del asunto en Comisión, entiende que es bueno para los premios y propone que no se concrete la beca en material deportivo.



GS.- El Sr. Pavón indica que está de acuerdo señalando que sería bueno el delimitar que el becado fuera residente o natural en el municipio.

GP.- Por parte del Sr. Quintero se indica que la creación de estos premios anuales Vicente del Bosque fue una iniciativa de nuestro grupo municipal. Este año se cumplirá la 6ª edición.

El espíritu de estos premios fue desde el primer momento el de poner en valor los éxitos de nuestros deportistas locales. Año tras año se ha aumentado en función de los resultados las disciplinas deportivas que acogen los premios. Nuestro espíritu, nuestra intención desde el momento en el que los votantes de Cabrerizos nos dieron su confianza, fue una apuesta por el deporte base, potenciando cada vez más deporte, apoyando a los clubes deportivos existentes y colaborando en la formación de otros nuevos. Por ello hemos empleado y seguiremos empleado recursos económicos para cubrir el déficit de instalaciones deportivas que arrastraba el municipio. Y cada año se dotan cantidades para los clubes en forma de subvenciones.

Entendemos que el formato actual de estos premios, que también recogen menciones especiales también a la trayectoria de los clubes o patrocinadores, es el adecuado. Y contamos con otros premios, también puestos en marcha por este equipo de Gobierno, como son La Dama del Tormes, que tiene entre sus posibles galardonados al mundo del deporte.

No nos parece que su propuesta encaje en el fin de los mismos, los niños premiados para Cabrerizos son todos iguales, da igual el deporte que practiquen.

Su propuesta es compleja: como se valoran las distintas categorías, el número de participantes-federados (no es lo mismo: fútbol/tiro con arco/ajedrez...).

A los mejores deportistas ya los reconocen sus galardones/premios y convocatorias a selecciones y campeonatos de cada federación.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó DENEGAR la Moción presentada por el grupo municipal izquierda unida-los verdes.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	2	-	-
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	-	6	-
	5	6	-

8. ASUNTOS URGENTES.

Tras consultar a los diferentes portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

9. CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS.

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR

Por el Sr. Portavoz del GP se pasa a dar contestación a las preguntas pendientes.

Preguntas de D. Gorka Esparza:

Pregunta: Ya que la respuesta dada por el portavoz del equipo de gobierno a la pregunta sobre derecho de superficie de zonas de sector U.ur-2, parece insuficiente ya que se formuló hace dos meses y la cuestión no se aclara suficientemente siendo las respuestas dadas nada tranquilizadoras. Si es verdad que los árboles se encuentra dentro de la parcela sobre el que recae el derecho de superficie, pero también es cierto que en la escritura de derecho de superficie solo se adjudica el derecho sobre los edificios y no sobre las parcelas

En cuanto a los seiscientos euros, si no se cobran y no se hacen las mejoras, estamos perdiendo dinero, por lo que vuelve a insistir en que la respuesta no es concreta ni responde a lo planteado en pleno pasado ni es tranquilizadora, teniendo la sensación de que el asunto se ha ido de las manos, por eso vuelve a preguntar:

¿Quiénes son los superficiarios? ¿Le abonan el canon al Ayuntamiento o a un tercero? ¿el superficiario es INUR? ¿Si ha habido transmisiones cuando se han producido y cuando se han notificado al Ayuntamiento?

Respuesta: Es una situación compleja y el portavoz de GIU lo sabe, ya que cuenta con un informe emitido por la oficina técnica en 2015, sobre el estado de la propiedad. Asimismo se le informa que se sigue trabajando para aclarar cuál es la situación actual de la concesión.

Preguntas de D. Luis Oscar Bueno:

Pregunta: Como concejal de este Ayuntamiento del Grupo político Ciudadanos, partido de la ciudadanía, de conformidad con lo previsto en el artículo 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF) formula la siguiente pregunta.

PREGUNTA:

En el pleno de este Ayuntamiento celebrado el 23 de julio de 2015, se acordó formar la mesa de trabajo sobre la emisora de radio. Asimismo se incluyeron las enmiendas del grupo socialista y de IULV, por los que se establecería un plazo para finalizar los trabajos o una periodicidad en las reuniones de la mesa de trabajo.

Aunque se ha mantenido alguna reunión de la mesa de trabajo de la radio, creemos que 2 reuniones, nos parece que el tema está paralizado y ni tiene fijada una fecha de finalización ni una periodicidad en las reuniones.

Por este motivo y como ya han preguntado los compañeros de IU y PSOE en otras ocasiones

¿Cuándo se va a retomar la mesa de trabajo sobre la radio y con qué periodicidad o fecha de finalización?

Respuesta: En próximas fechas se convocará la mesa de trabajo una vez que se han obtenidos todas informaciones.

PREGUNTA:

Aunque la Moción conjunta presentada por el grupo municipal de Ciudadanos, POSE e IULV referente a la limpieza de la calzada de Medina del pleno del 7 de abril de 2016 fue rechazada por los votos del PP, queremos recordar que en el pleno de este ayuntamiento celebrado el 23 de julio de 2015, se acordó aprobar Moción de IULV sobre el abandono en que se encontraba la Calzada de Medina. Y que dicha Moción se citaban los siguientes acuerdos:

Cursar denuncia a los organismos y cuerpos de seguridad que corresponda para impedir que se sigan produciendo los vertidos.

Tomar las medidas necesarias para proceder a la retirada de escombros.

Incrementar las acciones de vigilancia y sanción para evitar futuros vertidos.

Transmitir a los municipios vecinos nuestra preocupación por la falta de sensibilidad, al impedir que este problema que nos afecta a todos, tenga una solución global.

Posteriormente en el pleno del 21 de julio de 2016, se nos presentó un acuerdo de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la JCYL y los ayuntamientos de Salamanca, Cabrerizos y Moriscos. En dicho acuerdo se especificaban las obligaciones de cada una de las partes, a la espera únicamente de su firma. El problema sigue creciendo ya que se aprecias nuevos vertidos.

¿Nos pueden informar de si se ha firmado este convenio ya o si se tiene conocimiento de cuando se firmará? En caso negativo ¿Cuál es el motivo por el que han pasado 6 meses y aun no se ha



firmado?

Respuesta: El convenio firmado por la Alcaldía de este Ayuntamiento fue remitido a la Consejería de Medio ambiente y ahora será la Consejería la que tenga que seguir los trámites correspondientes con los otros ayuntamientos afectados.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO

Ruegos y preguntas de D. Luis Oscar Bueno:

Ruego: Se tiene conocimiento y se observa que se invaden la aceras por los vehículos y se aparca donde no se puede, sobre todo en los alrededores de los bares y comercios y en concreto en la zona de Camino de Salamanca en zona comercial, por eso ruego se tomen medidas para que no se aparque como instalación de bolardos o señalización horizontal y de continuar con el aparcamiento dirigirse a la Guardia Civil para que proceda a sancionar a los vehículos.

Pregunta: En el Pleno de 26/01/2017 se realizó el ruego sobre petición de subvención convocada por la Diputación Provincial de Salamanca relativa a "actuaciones de fomento de las energías renovables y medidas de ahora y eficiencia energética".

¿Se ha solicitado la subvención? En caso afirmativo ¿Qué proyecto se ha presentado y cuál es el importe solicitado?

Ruegos y preguntas de D. Antonio Pavón:

Pregunta: En el Pleno de 28/01/2016 a una pregunta formulada sobre la tasa por tenencia de perros se contestó por parte del portavoz del grupo popular que se ejecutaría en ese año una zona para perros en el parque del teso de la cruz.

¿Se ha ejecutado ya dicha zona?

Ruego: Existen problemas con la recepción de la señal de TDT en algunas zonas del municipio, ruego se informe la Alcaldía de cuál es el problema de la mala recepción de los canales que se emiten por las señales más bajas y se informe a los vecinos como y a donde se pueden dirigir para solucionar el problema.

Ruego: Se ha llevado a Pleno de las Cortes de Castilla y León una PNL sobre los trabajos a realizar en la Ctra. de Aldealengua (SA-804), ruego se remita información de los trabajos a realizar para presentar en la Junta de Castilla y León y así coordinar las dos instituciones.

Respuesta: La PNL que se mencionó y debatida en estos días en las Cortes de Castilla y León, se presentó en el año 2015 y las actuaciones ya se han realizado, estas fueron los semáforos que se han instalado en el cruce de entrada a las Dunas y al acondicionamiento de la entrada al camping. La dotación presupuestaria ya está ejecutada y solo falta ejecutar un 8% que corresponde a la señalización horizontal y vertical de entrada al camping D. Quijote.

Ruegos y preguntas de D. Antonio Pavón:

Ruego: No entiende y se va enfadado del Pleno, por el siguiente motivo, el portavoz del grupo ciudadanos pregunta por la petición de una subvención que ya se ha presentado y solicitado y que se habló en pleno pasado de 26 de enero y no se le contesta, demorando la contestación al pleno

de mayo. Y el portavoz del grupo socialista hace un ruego sobre una PNL presentada en Cortes de Castilla y León y se trae la respuesta ya preparada al Pleno.

Considera que el trato es discriminatorio y rompe las reglas de la igualdad y buena sintonía de los grupos políticos, no parece bien que se conteste a uno y a otros no.

Ruego: Se tiene conocimiento de la celebración de Juntas de Gobierno Local, por que aparecen las convocatorias en las Resoluciones de Alcaldía que se traen a los Plenos, pero se desconoce los asuntos que se tratan ya que no se da traslado de las actas a los concejales como es su deber y ahora no es posible preguntar nada sobre los asuntos tratados en ellas. Ruega que se dé traslado de las actas de la Junta de Gobierno local celebradas.

El Sr. Quintero, interviene para dar contestación al Sr. Esparza en el sentido de que la pregunta que se formula por el portavoz de ciudadanos podía haberse formulado en Comisión informativa así como cualquier día en las oficinas del Ayuntamiento ya que todos los días los miembros del equipo de gobierno están en el Ayuntamiento y no que se espera a los Plenos para formular los ruegos y preguntas. Por lo que como se hace así pues se sigue el cauce normal de contestar en Pleno ordinario siguiente.

El Sr. Esparza manifiesta que el que se pregunte en Comisión no quiere decir que no se pregunte en ruegos y preguntas del Pleno Ordinario y que está hablando de matices y sensaciones de que el trato no es el mismo para unas preguntas que para otras.

Pregunta: Ya ha formulado en Plenos pasado el ruego de que se retire la señal que existe a la entrada de la urbanización las Dunas que dice "propiedad privada prohibido el paso", y todavía se encuentra a la entrada de la citada urbanización

¿Para cuándo se va a retirar la señal?

Ruego: Existe una señal de dirección prohibida en el cruce de Avda los Rosales con CI que no se ve y los coches se meten en sentido contrario así mismo la tapia sobre la que está la señal se encuentra en mal estado y a punto de venirse abajo, ruega que se cambie la señal para que se vea.

Ruego: En el parque de Camino de Salamanca que se conoce como el parque de los bebés, se echa de menos una valla o seto que delimite el parque con la carretera, ruega se delimite con una valla o seto dicho parque para evitar posibles peligros.

Ruego: Estamos en primavera y se acerca la época estival y las fuentes de los parques no funcionan, ruega se pongan en funcionamiento dichas fuentes.

Ruego: En el parque del frontón, sugiere que se ponga una señal de información apelando al civismo de las personas en cuanto a los excrementos de perros, cáscaras de pipas, etc. ya que la gente tiene poca educación sobre estos temas.

Ruego: En el parque de Camino de Salamanca que se conoce como el parque de los bebés, se echa de menos una valla o seto que delimite el parque con la carretera, ruega se delimite con una valla o seto dicho parque para evitar posibles peligros.

Ruego: En relación al tema de refugiados, se realizó hace un mes un acto de amnistía internacional en el que se reconoció la labor de varios Ayuntamientos y no se reconoció al de Cabrerizos, por lo que ruega que si la FEMP no gestiona con celeridad el asunto de refugiados se ponga a disposición de otras entidades los acuerdos adoptados por este Pleno en relación con los refugiados.



Ruego: En relación con la Moción sobre grabación de Plenos, y enlazando con la resolución que se adopte sobre la radio, sería una idea interesante el emitir los Plenos por la emisora de radio municipal ya que es de interés para los vecinos y no está politizada ya que participan todos los grupos políticos.

Ruegos y preguntas de D. Manuel Martín Mateos:

Pregunta: ¿Cuál es el criterio de poda o desmoche de los árboles situados en CI La Cuesta?

Pregunta: Se ha puesto en conocimiento del grupo político que el autobús nocturno de los fines de semana no para en las paradas intermedias a pesar de solicitarse por los usuarios. **¿Por qué esta circunstancia?**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos, del **treinta de marzo de 2017**, de todo lo cual, como Secretario, certifico.